



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución. Pase a planta permanente

Número:

Referencia: Resolución pase a planta permanente Khensous- EX-2023-00012937- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El Expediente Electrónico EX-2023-00012937- -JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: La incorporación de Manuel Nacim Khensous, D.N.I. 37.086.750 para prestar servicios como Escribiente en la Secretaría de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-56-E-JUSPAMPA-STJLP del Superior Tribunal de Justicia (Ord. 51) y al contrato suscripto el día 21 de noviembre de 2023 (Ord.65).

Seguidamente y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13º del Acuerdo N° 1438 -y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se confeccionaron las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato, confeccionada por la Sra. Secretaria de la Secretaría de Recursos Humanos, Dra. María Carolina Solera, de cuyo resultado se dio por notificado al agente Khensous el día 5 de febrero de 2024 (Ord. 67), como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, en la que la mencionada Funcionaria sugirió confirmarlo en el cargo (Ord.70), quien fue notificado de ello el día 22 de marzo de 2024 (Ord. 76).

En relación a la información requerida a organismos públicos, necesaria a los fines de concretar el pase a planta permanente de personal en la Administración Pública Provincial, es dable mencionar que se agregó a las presentes actuaciones el informe del Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual; el certificado del Registro de Deudores Alimentarios y la comunicación emitida por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ambos documentos con su correspondiente validación; el “Comprobante de Registro de Cargos” para el Puesto N° 37279, emitido por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia y el Certificado de Antecedentes Penales (Ord. 81).

De acuerdo con la conclusión emitida por el superior jerárquico; los informes, certificados y comprobante, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de Manuel Nacim Khensous a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438, y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, consta la intervención de la Secretaría Legal mediante Dictamen N° 1214/2024 (Ord. 91) e hizo lo propio la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 21 de mayo de 2024, al Escribiente contratado Manuel Nacim Khensous, D.N.I N° 37.086.750, quien presta servicios en la Secretaría de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio a Manuel Nacim Khensous, a la Secretaría de Economía y Finanzas y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.